SESIÓN 4ª, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA, ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A ACTOS DE GOBIERNO, PARTICULARMENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA AGENDA NACIONAL DE INTELIGENCIA, DE GENDARMERÍA DE CHILE Y DEMÁS ÓRGANOS QUE RESULTEN COMPETENTES, RELACIONADOS CON SITUACIÓN CARCELARIA DEL PAÍS (CEI 23), AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EN MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2023. SE ABRE A LAS 14:08 HORAS.

SUMARIO.

La sesión tiene por objeto continuar con la atención a la exposición del Subsecretario de Justicia, señor Jaime Gajardo, junto a la community manager, señora Consuelo Hernández, y a la Jefa de la División de Reinserción Social, señora Macarena Cortés, en relación con las siguientes materias requeridas a exponer:

a) La situación carcelaria femenina, particularmente su tratamiento y distribución, entre otros antecedentes que pueda aportar, y
b) Políticas de concesiones carcelarias, funcionamiento y gestión.

ASISTENCIA.

Preside su titular el diputado señor Francisco Pulgar.

Asisten los integrantes de la Comisión, de manera presencial, las diputadas señoras Chiara Barchiesi, Gloria Naveillán y Alejandra Placencia, y los diputados señores Miguel Ángel Becker y Leonardo Soto. Telemáticamente asiste la diputada señora Lorena Fries y el diputado señor Andrés Jouannet.

Actúan como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabi Diuana, como Abogada Ayudante la señora Carolina Salas Prüssing y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Barrientos Rivadeneira.

Concurre para dar su opinión en el contexto del mandato de la Comisión, el Subsecretario de Justicia, señor de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo, junto a la community manager, señora Consuelo Hernández, y a la Jefa de la División de Reinserción Social, señora Macarena Cortés.

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: E080C26D4683E839

Firmado por Álvaro Juan Halabi Diuana
Fecha 16/10/2023 23:43:45 CLST

CUENTA.

Se ha recibido el documento de sugerencias de los diputados y diputadas de la Comisión para invitados a las sesiones futuras.

ACUERDOS.

La Comisión acordó:

1.- Solicitar a la Sala una prórroga de 15 días.

2.- Oficiar al Ministro de Justicia, señor Luis Cordero, para que remita información relativa al catastro de las distintas cárceles del país, detallando el número total de los recintos penitenciarios (ubicación por región, por género, entre otras características), el número de internos por recinto, como a su vez la dotación de gendarmes por cada uno, y personal destinado a la reinserción. Además, especificar la capacidad que actualmente existe por cada recinto, y precisar su capacidad real.

3.- Oficiar al Ministro de Justicia, señor Luir Cordero, para que informe sobre los distintos programas de reinserción social, avance y eficacia de estos, y su relación con el mejoramiento de las condiciones carcelarias.

4.- Se faculta al presidente para que realice las gestiones, ante el presidente de la Cámara de Diputados, con el objeto de poder sesionar excepcionalmente los días martes de 14:00 a 15:00 horas.

ORDEN DEL DÍA.

Se continuó con la exposición del Subsecretario de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo, y la Jefa de la División de Reinserción Social, señora Macarena Cortés, principalmente en relación con la situación carcelaria femenina, particularmente su tratamiento y distribución, entre otros antecedentes que pueda aportar, y las políticas de concesiones carcelarias, funcionamiento y gestión.

***

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **15:06 horas.**

El detalle de las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a ellas quedan registrados en un archivo de audio disponible en la Secretaría de la Comisión y en un video publicado en la página www.democraciaenvivo.cl

ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario Abogado de la Comisión

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A ACTOS DEL GOBIERNO, PARTICULARMENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA, GENDARMERÍA Y DEMÁS ÓRGANOS QUE RESULTEN COMPETENTES, RELATIVOS A LA SITUACIÓN CARCELARIA DEL PAÍS

SESIÓN EN FORMATO MIXTO

(Presencial y vía telemática)

Sesión 4ª, celebrada en martes 10 de octubre de 2023, de 14:08 a 15:06 horas.

Preside el diputado señor Francisco Pulgar.

Asisten las diputadas señoras Gloria Naveillan y Alejandra Placencia, y los diputados señores Miguel Ángel Becker y Leonardo Soto.

Concurre el subsecretario de Justicia, señor Jaime Gajardo, conjuntamente con la jefa de la División de Reinserción Social, señora Macarena Cortés, y la *community manager*, señora Consuelo Hernández.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **PULGAR** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **PULGAR** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, para las sesiones de los días lunes a las 12:00 horas, yo estaría llegando a las 12:20 horas, porque vuelo en la madrugada desde Temuco, a las 09:30 horas, entonces llegaría veinte minutos atrasado.

Por lo tanto, pido la autorización correspondiente, por favor.

El señor **PULGAR** (Presidente).- No habría problema, señor diputado.

Esta sesión tiene por objeto continuar escuchando la exposición del subsecretario de Justicia, señor Jaime Gajardo, junto a la jefa de la División de Reinserción Social, señora Macarena Cortés, y a la *community manager*, señora Consuelo Hernández, en relación con las siguientes materias requeridas a exponer: situación carcelaria femenina, particularmente su tratamiento y distribución, entre otros antecedentes que pueda aportar, y políticas de concesiones carcelarias, funcionamiento y gestión.

Tiene la palabra el subsecretario de Justicia.

El señor **GAJARDO** (subsecretario de Justicia).- Señor Presidente, saludo a todos los presentes.

Compartiré la presentación que ya tienen los diputados y las diputadas.

La siguiente presentación da cuenta de los puntos que hemos abordado en las sesiones anteriores y de los dos tópicos que nos pidieron que pudiéramos ver con mayor detención el día de hoy.

En cuanto al plan de condiciones carcelarias de mujeres, hemos realizado un trabajo desde que iniciamos el gobierno hasta la fecha. Su objetivo es que nuestro país pueda contar con una política amplia en materia de sistema penitenciario, que aborde los distintos ejes de trabajo que tiene cualquier sistema penitenciario, como infraestructura, salud al interior de los establecimientos penitenciarios, programas de reinserción al interior de los establecimientos penitenciarios y situación de régimen interno al interior de los establecimientos penitenciarios. En general, esos cuatro grandes ejes han tenido las políticas penitenciarias para elaborarse a nivel comparado.

Tomamos esto después de un pequeño trabajo que hicimos en los primeros meses en conjunto con el alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que hizo una

asistencia técnica para elaborar una política penitenciaria en Ecuador, después de los hechos ocurridos en ese país en 2019, que, lamentablemente, se arrastran hasta la fecha.

Entonces, considerando aquello, pudimos dar un puntapié inicial algo más rápido en el plan de condiciones carcelarias de mujeres y es en lo que nos vamos a centrar.

Entendiendo que una política penitenciaria es más amplia, esperamos iniciar un proceso de participación para la política penitenciaria, que ya se encuentra disponible para toda la comunidad, lo que hemos denominado como plan de condiciones carcelarias para mujeres 2023-2025. Básicamente, es un plan priorizado para mujeres privadas de libertad que, como decía, se encuentra en el marco de un plan de política penitenciaria, que busca hacerse cargo de las urgencias que tiene este grupo al interior del sistema penitenciario.

Respecto de cómo se elabora dicho plan, se hace con un diagnóstico que elaboró la División de Reinserción Social del ministerio, retomando trabajos previos que existían en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, entroncándose con una política que se había iniciado, pero que quedó truncada cuando la señora Patricia Pérez fue ministra de Justicia durante el primer gobierno del Presidente Piñera. Ella elaboró de manera importante un plan de condiciones penitenciarias para mujeres, pero no se siguió con este. Recogimos ese plan, actualizamos el diagnóstico y, en enero de este año, presentamos un borrador a la sociedad, a organismos de derechos humanos, como, por ejemplo, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), el Comité para la Prevención de la Tortura, a la fiscal de la Corte Suprema, para que lo hiciera circular a todos los fiscales judiciales de la Corte; a distintos organismos de la sociedad civil que trabajan con mujeres privadas de libertad, y también a académicos y académicas que venían trabajando permanentemente sobre esta materia.

Como dije, presentamos este plan en enero de este año e inicialmente les pedimos que nos colaboraran entregando observaciones hasta marzo. Sin embargo, en el intertanto nos pidieron un poco más de plazo, el cual ampliamos, y todo este

conjunto de instituciones nos entregaron sus observaciones por escrito, considerando también que lo entregamos a distintos ministerios que tienen que ver con el asunto. Recibimos las observaciones en abril, las sistematizamos y este plan ya está a disposición de toda la comunidad en la página web del ministerio. También, en julio de este año, entregamos un libro que condensa o sistematiza este plan.

El plan tiene un diagnóstico, que es la primera parte. Dicho diagnóstico da cuenta principalmente de las estadísticas en materia de mujeres privadas de libertad. Este plan se elaboró el 31 de julio. He entregado cifras distintas, porque las hemos actualizado en razón de lo que hay ahora. Al 31 julio, cuando se corta el plan, este tenía 3.954 mujeres privadas de libertad, con una distribución de personas condenadas de 51,2 por ciento versus personas imputadas de 48,8 por ciento. De ese total, el 76,7 por ciento era de nacionalidad chilena y el 23,3 por ciento de nacionalidad extranjera. Si lo vemos con las cifras del sistema general, tenemos algunas diferencias.

Lo relevante es que hay más mujeres imputadas que hombres imputados a nivel nacional. Según las cifras que hemos entregado, es casi el 40 por ciento en los hombres y en el caso de las mujeres llega casi al 50 por ciento. Lo otro relevante es que también hay más extranjeras que extranjeros en el sistema penitenciario, casi un 10 por ciento más.

Entonces, ambos casos tienen condiciones estadísticas que son diferentes y que, por lo mismo, hace ver que como son un segmento de la población específico, con condiciones diferentes, requiere también de un tratamiento diferenciado.

En la presentación se observa una estadística respecto del tiempo de condena. Esto es bien relevante, porque en el caso de las mujeres tenemos privadas de libertad que cometen delitos menos violentos que los hombres y sus delitos están mucho más vinculados al tráfico y microtráfico de estupefacientes, lo que da cuenta de por qué tenemos más mujeres extranjeras en el sistema de personas privadas de libertad, que es por el tipo de delito.

Seguimos viendo que tiene características distintas al resto

de la población penal, por lo que, los cuatros ejes requieren de condiciones diferentes, porque si se utilizan las mismas políticas para personas que tienen condiciones diferentes se va a chocar contra un muro. Por lo mismo, es bien importante realizar una caracterización precisa.

Solo estoy haciendo un resumen. Si así lo estima el señor Presidente, podemos enviar el plan completo para que lo tengan dentro de sus antecedentes.

Como decía, el plan contempla cuatro ejes. Lo interesante es que tiene un año de inicio, por decirlo de alguna manera, y un año de término, con medidas dentro de esos años. Una vez que revisen el plan podrán ver que tiene muchas más pautas que las que voy a señalar acá, que es solo un resumen.

Lo interesante es que nos estamos poniendo metas y el objetivo es cumplirlas. Hay cosas muy sencillas, pero lo importante es que uno evalúa que efectivamente son brechas que existen, así como otras cosas que son un poco más estructurales y por eso las metas se difieren en metas del corto, mediano y largo plazo, entendiendo corto plazo a 2023; mediano plazo, 2024 y parte de 2025, y largo plazo, 2025 y años siguientes.

Los ejes en los cuales se estructura el plan para su funcionamiento son: habitabilidad e infraestructura, salud integral, procedimientos penitenciarios y prestaciones de reinserción.

En todos estos ejes las condiciones de las mujeres, al ser diferenciadas, requieren de una óptica distinta. Por ejemplo, en habitabilidad e infraestructura, de los 81 establecimientos penitenciarios y las 3.900 mujeres, por cierto no en todos hay, pero de todos los establecimientos donde hay mujeres solo uno se ha hecho con una perspectiva exclusivamente femenina. El resto son establecimientos penitenciarios o módulos dentro de los establecimientos penitenciarios que se han adaptado a la población femenina. Ninguno ha tenido una perspectiva inicial, lo cual es relevante, porque hay diferencias desde la distribución de los baños, las necesidades.

También se requiere, por ejemplo, espacios adecuados para mujeres con hijos menores de dos años y para las visitas

familiares, que también son distintas. La gran mayoría de las mujeres privadas de libertad son madres y mantienen el vínculo familiar con sus hijos. Por ejemplo, una de las cosas que hemos visto es que las mujeres necesitan más interacción con sus hijos que se encuentran fuera de la cárcel, y lo que solicitan son, por ejemplo, computadores para hacer videollamadas, cosas que no nos piden los hombres para el desarrollo de su vínculo afectivo-familiar.

Entonces, como se requieren condiciones de infraestructura distintas, hay un eje que es relevante, y ahí el plan establece ciertas medidas. Por ejemplo, dentro de las medidas más concretas, teníamos dos obras que estaban en desarrollo en el marco de este plan: una era la remodelación de San Joaquín, que ya se entregó, y la otra la inauguración del Centro Penitenciario Femenino de Ñuble, en la comuna de Bulnes, el cual esperamos inaugurarlo dentro de noviembre.

Son medidas concretas que van en la lógica de la infraestructura, por ejemplo, levantar las condiciones de habitabilidad de los establecimientos destinados a las mujeres privadas de libertad; potenciar espacios para la realización de videollamadas; priorizar, dentro del plan de infraestructura, a las mujeres privadas de libertad, etcétera. Por ejemplo, en el proyecto que estamos discutiendo en el Congreso Nacional, sobre ampliación de cárceles, que ya se encuentran construidas, hay una norma en particular que se agregó para que estas ampliaciones consideren habitabilidad específica para las mujeres privadas de libertad.

Hay otro eje que es el de salud integral. Aquí se favorece la gestión, por ejemplo, de algo muy sencillo: no a todas las mujeres, cuando ingresaban a los establecimientos penitenciarios, y, después, durante el desarrollo de su internación, se les entregaba un kit menstrual para su higiene personal. Eso se está haciendo, se está viabilizando, se hizo este año, a través de reasignaciones, y esperamos hacerlo todos los años de aquí en adelante.

También, se han mejorado y ampliado las prestaciones de salud para las mujeres privadas de libertad, porque requieren de

tipos de especialidad distinta a las que necesita la gran mayoría de la población penal. Hay que levantar las brechas, y eso es lo que hace el plan, pues identifica las medidas concretas que vamos a tomar. Y todo esto en la lógica de operativizar un convenio marco con el sector salud, que esperamos tenerlo en el plazo de este plan.

En términos de procedimientos penitenciarios también hay algo interesante, porque las mujeres que están al interior de los establecimientos penitenciarios tienen una conducta muy diferente a la de los hombres, mucho mejor que la de los hombres, por regla general; obviamente, hay excepciones, sin embargo el régimen penitenciario no aplica las mismas sanciones. De hecho, cuando uno visita y observa la cárcel de hombres, en general, y lamentablemente, es como que se la comen por dentro, la destruyen completamente. Por el contrario, la gran mayoría de los establecimientos penitenciarios femeninos tiene un nivel de conservación mucho mayor en cuanto al orden, la higiene, la conservación y la conducta. Es mucho mejor. Sin embargo, el régimen de establecimiento penitenciario es muy similar, tanto para hombres como para mujeres, entonces las sanciones son iguales; sin embargo, la conducta de las mujeres es de todas maneras mejor, lo que implica que es necesario hacer ciertas especificidades, porque cuando una mujer comete una falta de conducta, la sanción que tiene muchas veces no parece proporcional al tipo de conducta y se le restringe, por ejemplo, su régimen de visita, aunque el régimen de visita es muy relevante para su reinserción social. Por eso, hay que hacer ciertas diferenciaciones, cuestión que estamos estudiando.

En suma, requerimos de protocolos y procedimientos ajustados. Hemos levantado una consulta participativa para ver las condiciones carcelarias de las mujeres.

Además, una de las cuestiones que nos hemos propuesto como objetivo de largo plazo es contar con una ley de ejecución de penas, cuyo proyecto está en tramitación en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

En materia de reinserción, que es donde tenemos uno de los

principales desafíos, la gran mayoría de los programas de reinserción tiene perspectiva masculina; muchos de los oficios que se enseñan, por el volumen, no son pertinentes para las mujeres. Hay que estudiarlos específicamente. Lo hemos estado haciendo en los distintos instrumentos técnicos, en los distintos convenios con el Sence y con toda la sociedad civil con la cual trabajamos en reinserción social, con el objeto de tener una mirada particular.

Esos son los cuatro ejes que componen este plan, que, a mi juicio, tiene medidas bien concretas y específicas y que, además, son evaluables. Tal vez nos estemos poniendo la soga al cuello, pero está bien, porque tenemos metas muy concretas a cumplir. Se las hemos entregado a la sociedad en su conjunto. De hecho, la idea es que la mesa que tenemos con todos los actores se vaya reuniendo semestralmente para ir evaluando el cumplimiento, el avance, los desafíos y las dificultades que hemos tenido, para cumplir con las distintas medidas del plan.

Eso es *grosso modo* mi presentación, señor Presidente. Como dije, tiene medidas de corto, de mediano y de largo plazo. Le podemos entregar copia del plan.

Dentro de eso, hay un proyecto en particular, que hemos podido desarrollar con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo; de hecho, la semana pasada nos entregaron los resultados de ese proyecto.

Si usted lo permite, sugiero que otorgue el uso de la palabra a la señora Macarena Cortés, para que nos explique un poco más en detalle el plan, porque es un hito bien importante y específico que da cuenta de condiciones carcelarias de mujeres y de reinserción social.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Gracias, subsecretario.

Tiene la palabra la señora Macarena Cortés.

La señora **CORTÉS**, doña Macarena (jefa de la División de Reinserción Social).- Señor Presidente, muy buenas tardes.

Como señalaba el subsecretario, hemos venido trabajando con el Banco Interamericano de Desarrollo a partir de 2017 en este proyecto, considerando las características particulares de las mujeres privadas de libertad a las que se hacía referencia,

como, por ejemplo, que más del 90 por ciento de ellas son madres y muchas jefas de hogar. Por lo tanto, generar las condiciones para el tránsito a la libertad, generar las condiciones laborales, que se puedan mantener alejadas del delito, y el acompañamiento de este proceso son los elementos fundamentales de este plan de trabajo.

Se aplicó en el Centro Penitenciario Femenino y abordó la intervención con 113 mujeres privadas de libertad. Incluía un proceso previo antes de salir en libertad, donde se trabajó en los procesos de capacitación.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Se refiere al Centro de Orientación Femenina (COF), ¿verdad?

La señora **CORTÉS**, doña Macarena (jefa de la División de Reinserción Social).- Sí, al antiguo COF.

Como decía, se trabajó en los procesos de capacitación, en algunos procesos de intervención y en el acompañamiento a la libertad y a la colocación laboral.

Se desarrollaron dos líneas de trabajo: una dependiente y otra de emprendimiento, pensando en que muchas de estas mujeres son cuidadoras y que acceder a un oficio o a un cupo laboral dependiente hace muy difícil la sostenibilidad en el tiempo.

Dentro de las características importantes de este proyecto cabe mencionar que confluyeron las voluntades del ministerio, de Gendarmería de Chile y del Banco Interamericano de Desarrollo, pero, además, como innovación del proyecto, debemos destacar la incorporación del Banco del Estado. Esto es bien relevante, por el acceso a créditos para iniciar los emprendimientos y no solo el acceso al crédito, sino también a la educación financiera asociada al proyecto.

En términos generales, pudimos evaluar -evaluación que está disponible para su revisión- y evidenciar qué intervenciones tienen efectos en la población privada de libertad, en este caso particular en mujeres. En Chile no solemos hacer muchas evaluaciones y, por lo tanto, contar con una evaluación de impacto que nos permita tomar buenas definiciones de política pública, es sumamente relevante.

Dentro de los resultados, pudimos ver que hubo una

participación de las mujeres que iniciaron el proyecto. En general, las que no pudieron terminar fueron aquellas que, por aplicación de las normativas vigentes, no pudieron acceder al término de su privación de libertad. Pero, en términos de resultados, después de los procesos de intervención, más del 50 por ciento que participó del proyecto no tuvo reincidencia. Por lo tanto, el impacto en la disminución de la reincidencia es sumamente relevante cuando hay buenas políticas de intervención.

Tenemos aprendizajes y cosas que mejorar en la replicabilidad del proyecto, como, por ejemplo, hacer una mejor selección de aquellas personas que van a participar de este tipo de programas, a efectos de pensar en los mejores resultados del mismo y también trabajar de mejor manera con las redes familiares y sociales de las mujeres, que no siempre son factores protectores, ya que en algunas oportunidades son elementos obstaculizadores para el éxito de los proyectos.

En consideración a las recomendaciones, y porque observamos que el trabajo de las mujeres estaba muy asociado a las industrias del aseo y la alimentación, como sus emprendimientos, los que además se vinculan con peluquería, nos parece un desafío importante abrir el campo laboral e incrementar las posibilidades de realizar funciones que no sean las típicamente femeninas.

Cabe señalar que la participación de la sociedad civil, a través de la Corporación Abriendo Puertas, que ejecutó el proyecto, fue sumamente relevante, porque dicha corporación tiene un amplio conocimiento de la situación de las mujeres privadas de libertad y, durante mucho tiempo, ha trabajado en el Centro Penitenciario Femenino.

Debemos avanzar en generar las condiciones para la replicabilidad del proyecto a nivel nacional, porque existe disparidad de condiciones en los recintos del país para implementar el proyecto, como señaló el subsecretario.

Sin embargo, de todas maneras, en el Programa + R, cuyo objetivo es la reinserción laboral, que ejecutamos y coordinamos desde el ministerio y concretamos en conjunto con

otros organismos del Estado y la sociedad civil, se incorporó una línea de emprendimiento. De hecho, el presente año se inició el trabajo en una línea de emprendimiento femenino, asegurando una determinada cantidad de cupos solo para mujeres, a efectos de ir avanzando en esta área.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Damos las gracias a la jefa de la División de Reinserción Social, señora Macarena Cortés.

Para formular preguntas, ofrezco la palabra a los colegas.

Señores diputados, hagan una introducción breve e, inmediatamente después, formulen sus preguntas.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero agradecer, como siempre, la exposición elaborada por el subsecretario, de quienes lo acompañan y de la señora Macarena Cortés.

Tuve la posibilidad de participar en un acto relacionado con la presentación del plan, que busca otorgar condiciones especiales a las mujeres privadas de libertad en todos los recintos penitenciarios en que se encuentran, principalmente por las razones que ustedes mismos han planteado.

En particular, asistí a la inauguración de las obras de remodelación del Centro Penitenciario Femenino de Santiago en San Joaquín, comuna que es parte del distrito que represento, donde pude observar que la infraestructura incorpora un enfoque que permite a las mujeres estar en mejores condiciones y con todos los elementos que se mencionaron. Por lo tanto, puedo dar fe de que el trabajo se está realizando de forma sistemática y que se están invirtiendo recursos en virtud de una política de Estado, que es lo más relevante.

También me parece importante que dicha política se instale de manera progresiva.

En ese mismo ánimo, quiero consultar acerca de cómo el presupuesto 2024 contempla el desarrollo de las medidas expuestas, porque me parecen de suma relevancia, sobre todo para lograr la reinserción social efectiva de las mujeres y para que no exista o exista, cada vez en menor medida, la

reincidencia.

A pesar de que se trata de un plan con un desarrollo políticamente claro, debe ir de la mano de los énfasis presupuestarios que le permitan avanzar.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Gracias, diputada.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Aprovecharé la oportunidad para hacer una pregunta más regionalista.

En el marco de las visitas que realicé, observé que las mujeres de la cárcel de Cauquenes mostraban poco interés por el desarrollo de tareas. ¿Cuál es el enfoque que están dando a ese programa a nivel regional?

Por otra parte, hay una iniciativa muy buena que se debe potenciar un poco más porque, en términos de proporción, el personal que trabaja en reinserción social -solo dos personas- es muy bajo respecto de la cantidad de reos. Esa es la razón por la que me interesa que lleguen más recursos a regiones. Esta semana iban a Chimbarongo para ver la posibilidad de suscribir algún tipo de convenio, con el fin de rescatar el oficio de tejer con mimbre.

Finalmente, subsecretario, en la Cárcel La Laguna, la más moderna de Sudamérica, ¿cómo se van a establecer los criterios para las empresas que van a trabajar al interior del recinto? Porque creo que esas también serán concesionadas.

Para plantear la última pregunta, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, no quiero formular una pregunta, sino pedir que se oficie al subsecretario para que precise información en un cuadro en el que podamos ver claramente el número y los nombres de los recintos carcelarios en el país, además de cuántos internos y personal tiene cada uno, cuánto personal relacionado con reinserción social hay cada recinto, la capacidad que cada recinto requiere para funcionar bien y la capacidad real que hay actualmente es decir, cuántos gendarmes realmente hay en las cárceles actualmente.

Señor Presidente, si tuviera la gentileza, quiero solicitar que lo anterior se remita por oficio, de modo que tengamos un cuadro suficientemente claro de toda la información para ver realmente cuál es la situación de los gendarmes y de los internos por cárcel.

Muchas gracias.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Ningún problema.

Recabaremos el acuerdo para el envío de ese oficio al término de la sesión. La Secretaría tomó nota respecto de ello.

Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **GAJARDO** (subsecretario de Justicia).- Señor Presidente, respecto de la pregunta de la diputada Placencia, antes de llegar a la sesión, yo tenía una minuta con el presupuesto para el próximo año y otra sobre los principales ejes, pero pensé que "no debería salir la pregunta." Por lo tanto, responderé a la pregunta *grosso modo.*

En líneas generales, el presupuesto que estamos presentando el presente año considera recursos importantes para la continuidad del plan. De hecho, tiene un aumento en razón del presupuesto del año pasado, que es significativo en materia de infraestructura y que habilita todo el plan que estamos desarrollando.

Asimismo, en cuanto al plan de condiciones carcelarias de mujeres contempla los recursos necesarios para su continuidad el próximo año.

En ese sentido, es bueno que tengamos esos planes, porque nos permiten ir evaluando dónde hay brechas y dónde se necesitan los recursos, más o menos en la misma lógica de lo que preguntó la diputada Naveillan.

Uno de los aspectos que me llamó la atención cuando asumimos como gobierno es que uno debería tener casi una radiografía, cárcel por cárcel, de todo lo que se necesita en cada una de estas, pero eso ha sido más difícil de lo que pensé. Por lo mismo, diseñamos la política penitenciaria que estamos impulsando.

Cabe señalar que comenzamos a avanzar de manera mucho más rápida en el plan de condiciones carcelarias de mujeres, porque

la población femenina es más pequeña, lo cual nos permite hacer diagnósticos más precisos.

Precisamente, esa dificultad es lo que trata de subsanar la reforma que se está implementando para el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, porque lo que estamos haciendo respecto de tener una política penitenciaria y un plan de acción, en el caso del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, es una obligación legal.

Entonces, se requiere que nuestro país cuente con una política de reinserción social juvenil y un plan de acción, que se operativicen y decreten a través de un acto administrativo, lo cual no existe en el sistema para los adultos, sino solo en términos muy generales, muy gruesos.

Sin embargo, para responder a la diputada Placencia, quiero decir que el proyecto de ley de Presupuesto para 2024 refleja adecuadamente los requerimientos del plan de condiciones carcelarias de mujeres, a fin de que se pueda implementar durante ese año.

Respecto de su pregunta, señor Presidente, creo que una de las riquezas que tiene el sistema penitenciario chileno, en el buen sentido de la palabra, es que hay bastante innovación regional. O sea, los directores regionales, incluso los alcaides, desarrollan bastantes ideas y tienen espacios de acción para aquello.

Hemos visto ideas muy innovadoras en cuanto a los oficios y la reinserción social y, del mismo modo, están bien comprometidos con encontrar los recursos, muchas veces, en la sociedad civil, en los gobiernos comunales y en los gobiernos regionales, para implementar esas ideas. Por ejemplo, lo de tejer en mimbre es algo que ya nos habían comentado, pero no sabíamos que ya se estaba impulsando, lo cual nos parece muy interesante. Tenemos muchos establecimientos penitenciarios y los directores regionales son bien innovadores en el intersector para desarrollar sus propuestas.

El caso de la cárcel de Cauquenes, desconozco lo que usted pregunta. Tendríamos revisar en particular qué ocurre con los planes de reinserción para saber qué está pasando con la

población femenina, que eventualmente está poco motivada para el desarrollo de esos planes.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Seños subsecretario, quiero hacer el punto respecto de que muchas de las tareas que se desarrollan allí tienen que ver, por ejemplo, con la talabartería y la hechura de cinturones y billeteras. Por lo mismo, sin menospreciar a mi género, creo las mujeres son más detallistas en los trabajos finos; por lo tanto, la instalación y el equipamiento serían una buena base de aprovechamiento para ellas. Quizá, el incentivo y la capacitación no están. Así que le dejo esa inquietud.

El señor **GAJARDO** (subsecretario de Justicia).- Sí, de todas maneras.

Creo que en temas de reinserción tenemos los principales desafíos, si queremos efectivamente ir girando en el sentido contrario a la reincidencia. En eso estamos poniendo el enfoque y bastante trabajo.

Respecto de la cárcel de La Laguna, esta es de construcción pública y va a operar a través de la licitación de servicios. Hemos evaluado que los servicios licitados tanto de mantención de los edificios, alimentación, economato y de aseo funcionan de mejor manera que los que desarrolla Gendarmería directamente. Por lo mismo, se está haciendo una licitación modelo concesión para ese conjunto de servicios y para la base de los servicios de reinserción.

¿Qué es lo otro que hemos aprendido a lo largo de todos estos años? Que la reinserción y algunos servicios de salud no funcionan tan bien dentro del sistema de concesiones. Es decir, que nos provean los elementos para la reinserción, que se mantenga el desarrollo de talleres relacionados, pero las prestaciones de reinserción propiamente tales las desarrolla mejor Gendarmería que los sistemas concesionados. Por lo tanto, con esa innovación o con ese cambio en las modalidades de licitación de esos servicios se está haciendo el proceso de habilitación de La Laguna.

En alguna comisión investigadora se señaló que La Laguna llevaba un año sin habilitarse. Ante eso, cabe señalar que la

obra fue entregada en marzo de este año, considerando un período de marcha blanca. ¿Qué significa eso? Que, como es una cárcel para 2.300 personas, con un sistema tecnológico bien complejo, con todo lo que implica una estructura para 2.300 personas privadas de libertad más todas las personas que trabajan en el ámbito administrativo, había que hacerla funcionar en un período de marcha blanca para que todo funcionara adecuadamente, y ese período terminó en agosto de este año.

Después de eso, o en el intertanto, hemos desarrollado los procesos para la habilitación de la cárcel, porque cuando nos entregan la cárcel solo nos entregan la obra gruesa. Sin embargo, los procesos de habilitación no se podían iniciar antes de la marcha blanca, porque eventualmente, después -y es lo que hubo que hacer-, había que corregir un conjunto de problemas constructivos, problemas de obra fina que había que probar durante el período de marcha blanca.

Entonces, se inició el proceso de habilitación y esperamos que pueda concluir a inicios del segundo semestre del próximo año, para poblar la cárcel propiamente tal. Reitero, la habilitación de esa cárcel es una megalicitación. De hecho, una de las cosas que estamos planteando es no comprar camarotes, porque se usan para fabricar armas, así que, derechamente, decidimos hacer camas en hormigón. Lo mismo con el comedor y todo lo que está en obra, cosa que no estaba en la construcción. Por lo tanto, en la habilitación estamos haciendo esas mejoras, precisamente para evitar tener que reemplazar ese material el día de mañana, que sabemos que se utiliza para la fabricación de armas blancas, lamentablemente.

En ese proceso de habilitación estamos en licitación a través del modelo de concesión. En lo que se innovó fue en materia de reinserción social y en algunas prestaciones de salud, porque las que se realizaban antes son distintas las que se requieren hoy. Por ejemplo, hoy se requieren más psicólogos y más psiquiatras que ciertas horas médicas que se utilizaban antes en mayor cantidad. En consecuencia, estamos haciendo esos cambios y el proceso de licitación para la habilitación de La

Laguna ya comenzó, y no debiera tener problemas para iniciar su funcionamiento a mediados del próximo año.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Gracias, señor subsecretario.

Voy a hacer un punto, sobre todo respecto de las horas médicas.

La ley N° 21.156 obliga a todos los estamentos públicos a tener Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), reanimadores; sin embargo, de los cinco recintos penitenciarios que he visitado en Maule, a saber el de Cauquenes, el de Parral, el de Linares, el de Molina y el de Curicó, ninguno los tenía, o sea, se está incumpliendo la ley. Lo digo para que se hagan las correcciones.

Por otra parte, dentro de lo que representaron en Molina, se señaló que muchas horas médicas de especialistas se perdían porque no tienen vehículos, dependen de Curicó. Ese es un tema muy importante de abordar, porque son horas con especialistas, que son los que menos hay en regiones.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, quiero referirme a algo que no tiene nada que ver con lo que estamos hablando específicamente, sino con un tema que surgió en la comisión investigadora sobre beneficios intrapenitenciarios.

En las hojas finales de la presentación, veo todo lo relativo a la modificación al reglamento, que aún no se ha ejecutado. En ese sentido, quiero saber en qué etapa está, porque claramente hay muchas cosas que no están consideradas en el reglamento. Por ejemplo, todo lo relativo al Convenio 169 de la OIT no está contemplado en el reglamento. Y como usted sabe mejor que yo, subsecretario, por su intermedio, señor Presidente, porque usted es abogado y yo no, lo que no aparece en la ley no existe. Entonces, lo que no aparece en el reglamento tampoco existe.

Hasta ahora, se ha estado aplicando una serie de normativas mediante decretos, algunas de las cuales incluso han sido objetadas por la Contraloría. Y la verdad es que, como decreto, no tienen la misma categoría que podrían tener siendo parte

integral de un reglamento, lo cual hace que en muchos recintos penitenciarios las decisiones de qué hacer o qué no hacer respecto de las minorías de todo tipo, que hoy están en nuestra legislación, no estén contempladas en un reglamento y, por lo tanto, la decisión está poco menos que en manos del alcaide de turno, cosa que me parece tremendamente irregular, porque, además, depende de la visión que cada uno de ellos pueda tener.

Entonces, quiero saber en qué etapa está el reglamento y bajo qué parámetro, eventualmente legal, se están aplicando esos beneficios intrapenitenciarios o esas formas de hacer las cosas, dado que no existen en un reglamento. Asimismo, me pregunto si sigue siendo de acuerdo con el criterio del alcaide de turno.

Gracias, Presidente.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Tiene la palabra el subsecretario.

El señor **GAJARDO** (subsecretario de Justicia).- Señor Presidente, coincido con la diputada en el sentido de que lo ideal es tener un reglamento de establecimientos penitenciarios que pueda condensar toda la normativa del sistema penitenciario, el cual es bastante disperso. Actualmente, dicho sistema se compone de un reglamento, además de un conjunto de resoluciones y de otro reglamento mediante el cual se norma el funcionamiento de otros aspectos del sistema penitenciario, como, por ejemplo, un reglamento en particular para el funcionamiento de los Centros de Educación y Trabajo. Hay un conjunto de resoluciones que complementan el reglamento del sistema penitenciario, y eso hace que, en derecho penitenciario, incluso hay casi como una rama del derecho penal, lo que genera una dispersión muy amplia.

Coincido con que tengamos un solo cuerpo normativo bien claro que permita a todas las personas que trabajan en el sistema penitenciario, desde las personas que trabajan al interior del sistema penitenciario, como a los visitadores del sistema penitenciario, es decir, jueces de garantía, fiscales judiciales, etcétera, tener mucha claridad de cuáles son las distintas reglas que funcionan al interior, y cuáles son las

competencias que tiene el alcaide para ciertas cosas, cuáles son las competencias que tiene el director regional, etcétera.

Quiero precisar que actualmente el sistema penitenciario funciona con base en las reglas que tiene y que son el reglamento, resoluciones que lo complementan y otros reglamentos que regulan materias en particular. He expuesto en varias comisiones y en forma bastante extensa sobre aquello, pero no tengo problema en exponerlo nuevamente, si así lo estima, señor Presidente.

Nosotros tomamos un trabajo que venía del gobierno anterior, que tiene que ver con la necesidad de modificar el reglamento de establecimientos penitenciarios, como señala la diputada Naveillan, para incorporar o hacer una concreción del Convenio 169, que nuestro país suscribió en 2009, con el objeto de concretar las reglas que establece el convenio en materia de población indígena al interior del sistema penitenciario.

Sin embargo, el año pasado nos encontramos con la dificultad de que, según los artículos 6 y 7 del Convenio 169 de la OIT, para hacer cualquier modificación de este tipo, se requiere iniciar todo el proceso de la consulta indígena, reglamentada en el decreto 66 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El año pasado no se había dispuesto presupuesto para aquello, porque la consulta indígena debe tener una partida presupuestaria específica, tal como ustedes han aprobado en todas las leyes de presupuestos del Congreso Nacional, y, además, tienen que realizar un conjunto de trámites hacer, conforme lo señala el decreto 66. Es decir, la medida normativa se la debe someter al Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Hay una unidad específica en dicho ministerio, la unidad de Asuntos Indígenas, que dictó una resolución que determina que esa medida tiene procedencia indígena y que, por ende, debe utilizarse el procedimiento de consulta contemplado en el decreto 66.

No había ni presupuesto ni se había hecho aquello. El año pasado hicimos una reasignación presupuestaria, para contemplar los recursos necesarios para hacer la consulta. Este año se terminó un borrador de reglamento que se le envió al

Ministerio de Desarrollo Social. Si no me equivocó -lo dije en una comisión- fue el 30 de agosto o el 1 de septiembre. El Ministerio de Desarrollo Social nos entregó la procedencia de la consulta indígena -quizás Macarena sabe la fecha exacta-, pero fue recientemente, y ahora nosotros tenemos que seguir con la tramitación que establece el decreto 66, que es muy detallada, como publicar la medida de consulta para dar inicio a esta, trámite que haremos dentro de los próximos días o semana, probablemente.

Se hace una publicación en el Diario Oficial y en diarios de circulación nacional, que da inicio oficial a la consulta indígena; de hecho, eso conforma el decreto 66. Tiene plazos muy específicos de desarrollo de la consulta, con una etapa que tiene tres partes: la primera, de información; la segunda, de desarrollo participativo y, la tercera, para llegar a acuerdos o de sistematización de los acuerdos y desacuerdos que hubo. Y, finalmente, se cierra la consulta. Eso es lo que esperamos hacer dentro del mes, porque, como son etapas que tienen plazos, dentro del mes de diciembre a enero de este año, conforme a cuando caiga cada uno de los plazos, según la fecha de publicación específica en el diario, eso es lo que queda.

Lo que hemos dicho en todos los lugares es que esperamos que, de aquí al primer semestre, tengamos ingresado en la Contraloría un nuevo reglamento de establecimientos penitenciarios, que, entre otras cosas, es necesario para concretizar el Convenio 169, en los artículos respectivos, pero también para resistematizar el conjunto de normativa penitenciaria dispersa. De manera que esperamos tenerla más ordenada y actualizada en este reglamento.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, agradezco las respuestas, pese a que no todo se puede traer a la comisión.

Supongo que es mucha información a partir de lo que nosotros y nosotras consultamos, pero agradecería que se pueda enviar algunas referencias de lo que dice relación con los programas

de reinserción y adaptación de las condiciones carcelarias que se ha expuesto, para hacer una comparación y seguir en la línea; es decir, respecto de lo que expusieron sobre el mejoramiento de las condiciones carcelarias.

Me llamó mucho la atención el proyecto piloto de reinserción económica y de emprendimiento implementado para mujeres. Pese a ser un proyecto piloto, me parece que 113 mujeres para empezar es un número bastante importante, y respecto de los resultados es llamativo que más del 50 por ciento no tuvo reincidencia. Como bien indicó la señora Macarena Cortés en su exposición, la idea es ajustar, mejorar y buscar la manera de que esto sea replicable.

¿De qué depende que sea replicable y, más o menos, cómo ustedes visualizan a mediano o largo plazo? No sé cómo lo han visto. Supongo que hay muchas cosas que están en evaluación, en análisis, pero, en el fondo, con estos números y con este nivel de efectividad creo que valdría la pena ponerle interés, ojo y trabajo.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Macarena Cortés.

La señora **CORTÉS**, doña Macarena (jefa de la División de Reinserción Social).- Señor Presidente, hay varias cosas.

En el proyecto piloto hubo harto aprendizaje, porque no fue fácil su implementación. O sea, poner de acuerdo a distintas instituciones del Estado que tienen alguna incidencia y poner a la banca a trabajar con personas privadas de libertad fue una cuestión bien importante, porque es abrir un espacio completamente cerrado para estos grupos de particular consideración.

Nosotros seguimos trabajando en el programa en que veíamos reinserción laboral, denominado Programa +R, en el cual se sigue trabajando con un grupo de mujeres. Para incorporar la metodología dentro de las experiencias aprendidas, a propósito del pilotaje, nos demoramos en evaluar porque esto se empezó a trabajar en 2017, se ejecutó en 2019, después vino la pandemia y todo lo que eso implicó en el funcionamiento del sistema penitenciario. Quizá, nos demoramos un tiempo excesivo para

evaluar, sacar resultados y mirar la replicabilidad. En términos bien concretos, lo que nos proponemos ahora -y en eso tenemos que avanzar-, primero, es gestionar los recursos necesarios para replicar esto y generar las condiciones. Como les decía, en la Región Metropolitana y en el centro penitenciario femenino, tenemos un funcionamiento de sistema que está pensado más cercanamente en las mujeres, donde hay mayor conocimiento y tenemos organizaciones de la sociedad civil fundamentales en la ejecución del proyecto O sea, sin la Corporación Abriendo Puertas, que es capaz de gestionar los cupos laborales y de conocer bien el funcionamiento interno del sistema, hubiese sido muy difícil llevar adelante el proyecto. Contar con profesionales que puedan tener las condiciones, la capacitación y el conocimiento para la ejecución de un proyecto de esta naturaleza, no necesariamente lo vemos a nivel nacional.

Lo que hay que hacer ahora son los ajustes al modelo de trabajo que tiene que ver con los procesos de selección, porque otras cosas que pasaron en la ejecución del proyecto fueron, por ejemplo, que se trabajaba con mujeres que cumplían con los requisitos para optar a libertad condicional. Sin embargo, después no se les otorgaba, porque es facultad de la comisión y de la regulación pertinente, y se truncaba ese proyecto. Como manifesté, para poder trabajar, vimos que un elemento muy importante que impacta en el desarrollo del proyecto era el consumo problemático de drogas y su tratamiento.

Claramente, asegurar la continuidad de ese tipo de intervenciones para poder mantener las viabilidades y la sostenibilidad de los resultados son cuestiones muy relevantes. El trabajo con familia de parte del levantamiento de información que se hizo con las mujeres que fueron parte del proyecto, arrojó que el acompañamiento posterior ya en libertad requería más tiempo y más intensidad, porque se sentían muy solas y muy desamparadas con el funcionamiento del sistema una vez que recuperaban su libertad.

Hay que hacer los ajustes al modelo de trabajo, porque la gracia es que existe una manualización, existen indicadores

que también nos permiten ir midiendo los resultados y tener una intervención mucho más estructurada.

Segundo, identificar en qué otros lugares tenemos mejores condiciones para realizar una replicabilidad a la intervención y de esa manera ir preparando el trabajo.

A nivel regional, igual hacemos un trabajo relevante en materia de reinserción laboral a través de las mesas de trabajo regionales del Programa +R, en que también hay participación de los círculos de empresarios y de la sociedad civil, que nos permiten identificar, por ejemplo, la mano de obra necesaria y atingente a las necesidades de la región, porque esto no lo podemos mirar de una sola forma a nivel nacional. Además, nos permite gestionar los cupos de trabajo, cosa que las capacitaciones que pensemos o los emprendimientos que se financien sean adecuados a las necesidades de la región.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Muchas gracias, señora Macarena Cortés.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En nombre de la comisión, agradezco la exposición del subsecretario de Justicia, señor Jaime Gajardo, como también el acompañamiento de la *community manager*, señora Consuelo Hernández, y de la jefa de la División de Reinserción Social del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, señora Macarena Cortés.

Se suspende la sesión por un minuto.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **PULGAR** (Presidente).- Continúa la sesión.

¿Habría acuerdo para enviar un oficio al subsecretario respecto del requerimiento de la diputada Gloria Naveillan?

Acordado.

Por otra parte, nos quedan las sesiones del 16 de octubre, 23 de octubre, 6 de noviembre, 13 de noviembre y, la última, el 18 de noviembre. En virtud de eso, quiero extender el plazo de funcionamiento de la comisión por 15 días, con el objeto de recibir a todos los invitados que quedan pendientes y sesionar excepcionalmente los días martes a las 14:00 horas, durante

una hora.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, según los acuerdos de los Comités Parlamentarios, las comisiones investigadoras pueden funcionar los días lunes de 10:00 horas a 13:00 horas y después de la Sala. Y los días martes y miércoles, antes del inicio de la sesión de Sala.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Voy a conversar con el Secretario General al respecto y se los comunico. Tomemos el acuerdo.

¿Habría acuerdo para sesionar en casos excepcionales los días martes de 14:00 horas a 15:00 horas?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15:06 horas.

GUSTAVO CASTILLO MILLAR,

Jefe (s) Taquígrafos de Comisiones.